SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

ACCIÓN O PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO: GESTIÓN INTEGRAL DE PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y PLANES PARA EL BIENESTAR

SUBPROCESO: ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

LINEA OPERATIVA: GESTIÓN SECTORIAL E INTERSECTORIAL

ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR: GESTIÓN SECTORIAL E INTERSECTORIAL PARA LA MOVILIZACIÓN DE ACCIONES QUE IMPACTEN EN LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

VIGENCIA: OCTUBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

Bogotá D.C. diciembre de 2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Contenido

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar 3

2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar: 3

3. Indicadores 10

 Control de cambios 11

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

FICHA TÉCNICA ACCIÓN DE BIENESTAR O ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR: GESTIÓN SECTORIAL E INTERSECTORIAL PARA LA MOVILIZACIÓN DE ACCIONES QUE IMPACTEN EN LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar

La acción de gestión para el bienestar "Gestión sectorial e intersectorial para la movilización de acciones que impacten en los determinantes sociales de la seguridad alimentaria y nutricional" se orienta a fortalecer la capacidad de respuesta del sector salud y de los diferentes actores intersectoriales frente a las problemáticas que afectan el derecho a la alimentación adecuada en la población de Bogotá, especialmente aquellas relacionadas con la malnutrición por déficit y por exceso desde el inicio de la vida. Esta acción busca consolidar espacios de coordinación y articulación que permitan generar soluciones integrales y sostenibles, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONPES 09 de 2019), el Modelo de Salud para Bogotá – Más Bienestar y el Plan Distrital de Desarrollo 2024–2028.

El desarrollo de esta acción se enmarca en la misionalidad de la Secretaría Distrital de Salud como autoridad sanitaria del Distrito y como ente articulador de políticas, planes y acciones orientadas a la garantía del derecho a la salud y la alimentación adecuada. Desde este rol, la Secretaría lidera la coordinación con otros sectores, entidades y organizaciones para impulsar acciones integrales que aborden los determinantes sociales de la seguridad alimentaria y nutricional, favoreciendo la equidad y la reducción de brechas en la atención a la población más vulnerable.

Esta acción promueve la articulación sectorial e intersectorial a través de la generación de acuerdos, estrategias y mecanismos de cooperación que permitan identificar barreras, optimizar recursos, y coordinar respuestas oportunas y sostenibles para mejorar las condiciones alimentarias y nutricionales de la población en Bogotá, consolidando una gestión conjunta para la garantía progresiva de este derecho fundamental.

1.1 Objetivo General

Desarrollar procesos de coordinación y gestión sectorial e intersectorial, promoviendo la participación de los profesionales y entidades relevantes en mesas técnicas, así como el diseño e implementación de estrategias conjuntas que aporten al abordaje de los determinantes sociales de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, con el fin de mejorar la respuesta institucional articulada en Bogotá.

2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar:

La acción de gestión para el bienestar "Gestión sectorial e intersectorial para la movilización de acciones que impacten en los determinantes sociales de la seguridad

alimentaria y nutricional" busca fortalecer la articulación entre actores del sector salud y de otros sectores para generar respuestas integrales frente a la malnutrición en Bogotá. Se desarrolla bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de Salud como autoridad sanitaria y ente articulador, en coherencia con el CONPES 09 de 2019, el Modelo de Salud para Bogotá – Más Bienestar y el Plan Distrital de Desarrollo 2024–2028.

La acción comprende la participación en mesas sectoriales e intersectoriales para la gestión de cohortes priorizadas, el fortalecimiento de la estrategia IAMII y de promoción de la lactancia materna, la vinculación de casos con inseguridad alimentaria a programas de apoyo alimentario, el diseño e implementación de acciones conjuntas para la prevención y manejo articulado de la malnutrición, entre otras. Se apoya en la coordinación de tres perfiles de las Subredes según orientaciones de nivel central, y en las gestiones realizadas para el desarrollo de capacidades personales, institucionales y sociales de los actores que aportan a la garantía progresiva del derecho a la alimentación adecuada.

Actividades para la implementación de la acción de gestión para el bienestar:

El plan de acción deberá ser elaborado y enviado a las referentes distritales durante los primeros 30 días calendario de la vigencia para revisión y aprobación, de requerirse ajustes serán remitidos según los plazos establecidos para dar aval al documento. El plan de acción podrá contener las actividades establecidas en las acciones de gestión para el bienestar de "Desarrollo de capacidades personales e institucionales orientadas a la seguridad alimentaria y nutricional", "Seguimiento individual para la atención integral en salud y nutrición" y "Gestión sectorial e intersectorial para la movilización de acciones que impacten en los determinantes sociales de la seguridad alimentaria y nutricional". Este plan de acción podrá ser ajustado cuando se requiera por solicitud del nivel central o como resultado de la necesidad identificada por los perfiles profesionales durante la implementación de la acción de gestión para el bienestar. Los ajustes deberán ser remitidos por la Subred en un máximo de 3 días hábiles luego de haber recibido el correo de solicitud de ajustes.

Los tres perfiles de la acción de gestión para el bienestar deberán asistir, participar y cumplir con los compromisos en el marco de la mesa técnica de seguridad alimentaria de la Subred o la que haga sus veces, de acuerdo con la convocatoria que se realice desde el proceso de Análisis y Gestión de Políticas (delegadas de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional). La coordinación y el desarrollo del acta de la mesa rotará por los participantes de manera mensual, para lo cual, en la primera mesa que sesione al inicio del convenio, se deberá establecer un cronograma en el que se especifique la organización del espacio durante el tiempo que dure el convenio y ajustar cuando éste tenga adiciones.

A su vez, participarán a necesidad en Comité Local de Seguridad Alimentaria con el fin de posicionar y gestionar las acciones relacionadas con su alcance, en el marco del plan de acción local de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Así mismo, se deberá participar de manera activa en las jornadas de direccionamiento técnico y operativo a demanda de la Secretaría Distrital de Salud, y dar respuesta dentro de los tiempos establecidos a las solicitudes de información realizadas desde nivel central.

Al reconocer que la gestión de las estrategias en SAN puede estar sujeta a modificaciones según las directrices nacionales, las acciones planteadas en la presente ficha técnica podrán ajustarse con el fin de garantizar el cumplimiento de dichas directrices.

Gestión de la Estrategia IAMII (Perfil universitario 1)

1. Coordinar y realizar mínimo 1 encuentro semestral de articulación con líderes/referentes de las RIAS (promoción y mantenimiento de la salud, materno perinatal y alteraciones nutricionales), equipo de trabajo IAMII, gestión de políticas de SAN y otros actores clave de la subred (de acuerdo con su disponibilidad). Con el fin de hacer seguimiento a indicadores, casos de morbilidad y mortalidad materno infantil, para definir acciones intersectoriales que contribuyan al fortalecimiento del paso 10 de la estrategia.

2. Realizar las gestiones necesarias para promocionar y fortalecer el Banco de Leche Humana de la USS Kennedy.

3. Gestión a necesidad de espacios administrativos saludables, de acuerdo con las orientaciones dadas por nivel central en jornada de asistencia técnica.

4. Articular acciones con el equipo responsable de la acción de bienestar “Desarrollo de capacidades personales e institucionales para el manejo integral de la primera infancia”, con el propósito de fortalecer la promoción, apoyo y protección de la lactancia materna en las instituciones con Programa Madre Canguro en Bogotá.

 Esta articulación implica coordinar procesos de capacitación y acompañamiento tanto a familias como al talento humano en salud, garantizando la implementación de los pasos de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII) que resulten pertinentes, tales como: apoyar a las madres en la práctica de la lactancia y en la extracción de leche materna; evitar la oferta innecesaria de fórmulas u otros líquidos distintos a la leche materna; promover la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y complementaria hasta los 2 años o más; fortalecer la articulación con la comunidad y las redes de apoyo familiar para la protección de la lactancia, entre otros.

 De esta manera, se busca contribuir al desarrollo de capacidades institucionales y familiares del Programa Madre Canguro, generando entornos protectores y sostenibles que garantizan la atención integral de la primera infancia con un enfoque de derechos.

5. Articulación a necesidad con los referentes de SAFL – L para la implementación y seguimiento de las SAFL en las IPS públicas y privadas con estrategia IAMII o en proceso de certificación.

6. Participación en la coordinación e implementación de jornadas relacionadas con promoción, protección y apoyo a la lactancia materna.

7. Respuesta a nivel central frente a solicitudes de apoyo técnico, logístico y operativo en el diseño, implementación y evaluación de acciones relacionadas con la gestión de la estrategia IAMII.

Gestión de la estrategia de lactancia materna (Perfil especializado 4):

1. Gestión a necesidad con las EAPB o IPS para la garantía de la atención integral y oportuna de la cohorte priorizada, en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud –RIAS por medio de una o varias de las siguientes acciones: correos, visitas, oficios, canalizaciones al SIRC, reuniones, mesas de trabajo de nivel central u otras formas de acuerdo con la dinámica de la EAPB, IPS o la Subred.

2. Realizar gestión sectorial e intersectorial relacionada con la implementación de la estrategia de lactancia materna.

3. Coordinación e implementación de la jornada de intensificación de la Semana Mundial de la Lactancia Materna según orientaciones del nivel central, así como de jornadas relacionadas con promoción, protección y apoyo a la lactancia materna (Día mundial de donación de leche humana, Día de Protección de la lactancia materna, entre otras), cuando aplique.

4. Participación en la implementación de jornadas relacionadas con seguridad alimentaria y nutricional, entre otras.

 - 4 marzo: Día de la obesidad
 - 4 al 11 marzo: Semana mundial de la sensibilización sobre el consumo de sal
 - 20 de marzo: Día del plato sano y sostenible (Día Mundial Sin Carne)
 - 24 de septiembre: Día Nacional de la Lucha Contra la Obesidad y el Sobrepeso en Colombia
 - Del 29 septiembre al 6 octubre: Semana de pérdidas y desperdicios
 - 16 octubre: Día mundial de la alimentación.

 En los casos en que varias jornadas coincidan en el mismo mes, podrá articularse una única acción que integre o relacione las diferentes temáticas, si así se requiere.

5. Respuesta a nivel central frente a solicitudes de apoyo técnico, logístico y operativo en el diseño, implementación y evaluación de acciones relacionadas con la gestión de la estrategia de lactancia materna.

Gestión en seguridad alimentaria y nutricional -SAN (Perfil universitario 1):

Comentado [LS1]: Especificar cuáles jornadas aplican para SAN

Comentado [LS2]: Especificar cuáles jornadas aplican para SAN

1. Articular a necesidad acciones que conlleven al cumplimiento del plan de acción establecido para la gestión en seguridad alimentaria y nutricional.

2. Gestión a necesidad con las EAPB o IPS de los 40 casos priorizados en las cohortes de la acción de gestión de bienestar "Seguimiento individual para la atención integral en salud de la malnutrición", para la garantía de la atención integral y oportuna de las cohortes priorizadas, en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud –RIAS por medio de una o varias de las siguientes acciones: correos, visitas, oficios, canalizaciones al SIRC, reuniones, mesas de trabajo de nivel central u otras formas de acuerdo con la dinámica de la EAPB, IPS o la Subred.

3. Gestión intersectorial a necesidad para la vinculación a programas de apoyo alimentario ofertados en la localidad por entidades intersectoriales de casos de las cohortes priorizadas, según necesidad identificada en la revisión de las cohortes o durante las visitas realizadas a las IPS.

4. Participación en la coordinación e implementación de jornadas relacionadas con seguridad alimentaria y nutricional, entre otras (cuando aplique), contribuyendo en la planeación, logística y desarrollo de las actividades. El perfil deberá aportar desde su experiencia en los aspectos técnicos, brindando información actualizada, orientaciones y contenidos pedagógicos; así como en los aspectos operativos, garantizando la organización de recursos, la articulación con otros actores y el adecuado registro y seguimiento de los resultados de cada jornada:

 - 4 marzo: Día de la obesidad
 - 4 al 11 marzo: Semana mundial de la sensibilización sobre el consumo de sal
 - 20 de marzo: Día del plato sano y sostenible (Día Mundial Sin Carne)
 - 29 mayo: Día mundial de donación de leche humana
 - 21 mayo: Día de Protección de la lactancia materna
 - 1 de agosto al 7 de agosto: Semana Mundial de la Lactancia Materna
 - 24 de septiembre: Día Nacional de la Lucha Contra la Obesidad y el Sobrepeso en Colombia (Aplica desde 2026)
 - Del 29 septiembre al 6 octubre: Semana de pérdidas y desperdicios (Aplica desde 2026)
 - 16 octubre: Día mundial de la alimentación.

 En los casos en que varias jornadas coincidan en el mismo mes, podrá articularse una única acción que integre o relacione las diferentes temáticas, si así se requiere.

5. Respuesta a nivel central frente a solicitudes de apoyo técnico, logístico y operativo en el diseño, implementación y evaluación de acciones relacionadas con la gestión en seguridad alimentaria y nutricional.

Soportes o medios de verificación para todos los perfiles:

Comentado [LS3]: Especificar cuáles jornadas aplican para SAN

Comentado [LS4]: Recomiendo dejar un cuadro de entregables para estas acciones, así se facilita el entendimiento de las actividades, pues no queda claro si son 5 entregables o 7 (5 que se relacionan con el punto 2 y 3 o son 7 entregables o a necesidad) Gracias :)

Nombre de la actividad	Periodicidad	Responsables	Entregables
Plan de acción que contenga las actividades establecidas para los tres perfiles en las acciones de gestión para el bienestar de “Desarrollo de capacidades personales e institucionales orientadas a la seguridad alimentaria y nutricional”, “Seguimiento individual para la atención integral en salud y nutrición” y “Gestión sectorial e intersectorial para la movilización de acciones que impacten en los determinantes sociales de la seguridad alimentaria y nutricional”.	Primeros 30 días calendario de la vigencia, y posterior, a necesidad según ajustes requeridos.	Profesional universitario 1 (Gestión estrategia IAMII) Profesional universitario 1 (Gestión estrategia SAN) Profesional especializado 4 (Gestión estrategia lactancia materna)	Soporte del plan de acción de la vigencia por subred cargado en OneDrive de referente distrital, durante los primeros 30 días calendario de la vigencia para revisión y aprobación, de requerirse ajustes serán remitidos según los plazos establecidos para dar aval al documento. Soporte de envío y aprobación de ajustes realizados al plan de acción durante la vigencia, acorde con necesidad, los cuales serán registrados en el plan de acción compartido en Drive.
Coordinar y participar de espacios para la movilización, gestión y articulación de las temáticas propias de cada perfil.	A necesidad	Profesional universitario 1 (Gestión estrategia IAMII) Profesional universitario 1 (Gestión estrategia SAN) Profesional especializado 4 (Gestión estrategia lactancia materna)	Soportes de la participación en espacios para movilizar y gestionar las temáticas de cada perfil.
Respuesta a nivel central frente a solicitudes de apoyo técnico, logístico y operativo en el diseño, implementación y evaluación de acciones relacionadas con la gestión de la estrategia liderada por cada perfil.	A necesidad	Profesional universitario 1 (Gestión estrategia IAMII) Profesional universitario 1 (Gestión estrategia SAN) Profesional especializado 4 (Gestión estrategia lactancia materna)	Soportes de la respuesta a nivel central cuando aplique frente a solicitudes de apoyo técnico, logístico y operativo en el diseño, implementación y evaluación de acciones relacionadas con la gestión de la estrategia liderada por cada perfil.

Participación en la coordinación e implementación de jornadas relacionadas con seguridad alimentaria y nutricional, entre otras.	Cuando aplique	Profesional universitario 1 (Gestión estrategia IAMII) Profesional universitario 1 (Gestión estrategia SAN) Profesional especializado 4 (Gestión estrategia lactancia materna)	Soportes de participación en la coordinación e implementación de jornadas relacionadas con seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique.
Realizar las gestiones necesarias para promocionar y fortalecer el Banco de Leche Humana de la USS Kennedy.	Mensual	Profesional universitario 1 (Gestión estrategia IAMII – Subred Sur Occidente)	Soportes de las gestiones requeridas para promocionar el Banco de Leche Humana de la USS Kennedy.
Gestión a necesidad de espacios administrativos saludables, de acuerdo con las orientaciones dadas por nivel central en jornada de asistencia técnica.	A necesidad	Profesional universitario 1 (Gestión estrategia IAMII)	Soportes de la gestión de espacios administrativos saludables, de acuerdo con las orientaciones dadas por nivel central en jornada de asistencia técnica.
Articulación con los referentes de SAFL – L para la implementación y seguimiento de las SAFL en las IPS públicas y privadas con estrategia IAMII o en proceso de certificación.	A necesidad	Profesional universitario 1 (Gestión estrategia IAMII)	Soporte de la articulación con profesional de SAFL – L para la implementación y seguimiento de SAFL – L en IPS públicas y privadas con estrategia IAMII o en proceso de certificación.
Articular acciones con el equipo responsable de la acción de bienestar “Desarrollo de capacidades personales e institucionales para el manejo integral de la primera infancia”, con el propósito de fortalecer la promoción, apoyo y protección de la lactancia materna en las instituciones con Programa Madre Canguro en Bogotá.	Mensual	Profesional universitario 1 (Gestión estrategia IAMII)	Soporte de la articulación con profesional de Gestión para la Atención Integral de la Primera Infancia.
Coordinar y realizar encuentros de articulación con líderes/referentes de las RIAS (promoción y mantenimiento de la salud, materno perinatal y	Semestral a partir del I semestre de 2026.	Profesional universitario 1 (Gestión estrategia IAMII)	Soporte del encuentro de articulación con líderes/referentes.

alteraciones nutricionales), equipo de trabajo IAMII, gestión de políticas de SAN y otros actores clave de la subred (de acuerdo con su disponibilidad).			
Gestión a necesidad con las EAPB o IPS para la garantía de la atención integral y oportuna de la cohorte priorizada.	A necesidad	Profesional universitario 1 (Gestión estrategia SAN) Profesional especializado 4 (Gestión estrategia lactancia materna)	Soportes de gestión sectorial de los casos de las cohortes.
Gestión intersectorial a necesidad para la vinculación a programas de apoyo alimentario ofertados en la localidad por entidades intersectoriales.	A necesidad	Profesional universitario 1 (Gestión estrategia SAN)	Soportes de gestión intersectorial de los casos de las cohortes (actas, correos, registros o evidencias de reuniones o comités, entre otros).

El tipo de soporte a solicitar para cada actividad será definido posteriormente durante la jornada de asistencia técnica convocada por el nivel central, con el fin de precisar el formato o producto requerido para su entrega y garantizar la estandarización en los reportes.

3. Indicadores

Indicadores de gestión:

Número de acciones sectoriales e intersectoriales gestionadas para incidir en los determinantes sociales de la seguridad alimentaria y nutricional.

Nota: Acciones sectoriales e intersectoriales gestionadas" se refiere al número total de gestiones documentadas realizadas por los tres perfiles como las mesas técnicas, comités, articulaciones con entidades sectoriales o intersectoriales, jornadas, gestiones con IPS/EAPB o actividades específicas definidas en la ficha técnica o adicionales, que cuenten con un soporte verificable (actas, correos, oficios, registros, evidencias de participación, entre otros) y se encuentren contempladas en el plan de acción aprobado.

Cada gestión documentada se contabiliza como una acción, independientemente de la duración de la actividad o del número de temas tratados dentro de la misma.

Referencias bibliográficas

- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031.
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 2350 de 2020.
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 2465 de 2016.
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 3280 de 2018.
- SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO. Conpes 09 Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031. 2019.

- Control de cambios

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	24/09/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC Octubre 2025
2	17/12/2025	Ajustes fichas técnicas vigencia convenio 1/10/2025 a 30/06/2027

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	Liseth Lorena Pava Saldaña, Jhael Bermudez Forero Johana Escobar Gaviria	Diana Sofía Ríos Oliveros Marcela Martínez Contreras Diane Moyano Romero Juan Carlos Cocoma Parra	Patricia Eugenia Molano Builes Maria Belén Jaimes Sanabria
Firma (s)			
Cargo	Profesionales especializados Subdirección Determinantes en Salud	Subdirectora de Determinantes en Salud Subdirectora de Acciones Colectivas Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública (E) Subdirector de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública (E)	Directora de Salud Colectiva Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas en Salud Pública
Fecha	17/12/2025	17/12/2025	17/12/2025